



2018-2021  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LIX LEGISLATURA

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO EXPIDE EL SIGUIENTE DECRETO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES

**Anexo 6.3** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar;

41512 Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
10000	Servicios Personales	3,200,465
20000	Materiales y Suministros	186,044
30000	Servicios Generales	489,964
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	126,741
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	463,992
	<b>Total</b>	<b>4,467,206</b>

CODIFICACIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
90	Prevención y Atención a la Violencia (CEPAVI)	4,467,206
	<b>Total</b>	<b>4,467,206</b>

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
90A01	Actividades de Sensibilización Capacitación Investigación y Difusión.	300,000
90A02	Atención a Personas Receptoras de Violencia Familiar.	320,000
90A03	Atención a Personas Generadoras de Violencia Familiar.	130,000
90A04	Fortalecimiento de las Redes Interinstitucionales de Prevención y Atención a Personas Receptoras y Generadoras de Violencia Familiar.	390,000
90A05	Desempeño de Funciones.	3,327,206
	<b>Total</b>	<b>4,467,206</b>